



154381

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una PATENTE DE INTRODUCCION, cuyo registro se solicita por diez años, para España y sus posesiones, por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE PRESILLAS O BROCHES PARA LIGAS", a favor de Don Severino del Valle Guesta, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, Alcalá nº 231.

El objeto que constituye la presente patente de introducción, se refiere esencialmente a unas mejoras que han sido introducidas en la fabricación de presillas o broches para ligas, tanto de señora como de caballero, mediante las cuales se obtiene un nuevo broche de construcción sumamente sencilla y funcionamiento práctico, con muchísimas ventajas sobre todo lo conocido hasta la fecha.

Dicha invención ha sido basada en una patente norteamericana, propiedad de la entidad Inviz-A-Crip de Nueva York, y actualmente se está explotando en dicho país, con resultados sumamente notables, motivo que ha inducido al solicitante a introducir dicho objeto en nuestro país.

Son numerosos los broches o presillas que han sido lanzados al mercado con una gran variedad de sistemas para la sujeción de la media o calcetín, pero todos ellos han adolecido del defecto principal de que la prenda en un plazo de tiempo relativamente corto, ha sufrido los efectos de la presión ejercida por el broche o presilla, rompiéndose en la mayoría de los casos, lo cual ha obligado al público en general a prescindir de esta prenda por antieconómica. El objeto que consti-

154381



30 tuye la presente patente de introducción, independientemente de que la sencillez de su funcionamiento inclina a su uso, siendo principalmente a subsanar el primero de los defectos anotados, ya que por el sistema que a continuación se describe se comprueba que este en ningún momento deteriora la prenda, y puede tenerse en uso durante un plazo de tiempo sumamente largo, sin que ello sea motivo de rotura del calcetín o media utilizado.

35 El sistema pues empleado en esta nueva presilla es completamente nuevo en España, en cuanto se refiere a sus sistemas de enganche, reuniendo al propio tiempo dos condiciones esencialísimas, cual son, su absoluta seguridad de enganche con el calcetín o media y por otra parte la ventaja ya anotada al principio de la memoria, es decir, la certeza de que los
40 bordes de la prenda no son perforados ni destruidos en ningún momento.

Otra característica muy apreciable que presenta, es que el enganche es asegurado por la presión que ejerce la propia
45 pierna sobre el broche o presilla y que impide que en ningún momento pueda separarse y deje de actuar sobre el calcetín.

Para la mejor comprensión de las mejoras que se pretenden reivindicar, se acompañan a título de ilustración y ejemplo, varias vistas del dispositivo o broche, indicativas al
50 propio tiempo de las distintas fases por que ha de pasar el objeto hasta quedar prendido en la media o calcetín.

La fig. 1a es una vista frontal de la totalidad de la presilla o broche, en su estado natural.

La fig. 2a corresponde a una vista lateral de la anterior.

55 La fig. 3a es la misma figura que la 1a, pero con la variante de no tener en la ventanilla partida de la parte inferior de la charnela, revestimiento de goma estriado verticalmente que presenta la fig. 1a.

La fig. 4a corresponde en esquema a la primera fase de la

154381



60 sujeción y movimiento que presenta el broche con la prenda,
y que unidas a las figuras, 5a, 6a y 7a nos permiten ver grá-
ficamente el movimiento envolvente de la charnela actuando
sobre su eje de giro.

La fig. 8a, es una vista del enganche de la prenda en
65 posición frontal y donde se puede apreciar por las líneas de
puntos la posición vertical de la charnela ya envuelta y en
tensión de trabajo.

Una vez que estamos en posesión y conocimiento de las fi-
guras reseñadas, se desprende fácilmente la descripción y carac-
70 terísticas del objeto cuya invención se introduce en el país.

Las mejoras que se reivindican presentan una presilla o
broche constituida por tres partes, En la parte superior (1)
presenta un anillo apaisado (2) que sirve para enganchar la
cinta de la liga que es el complemento directo de esta. El
75 cuerpo central lo constituye una horquilla de forma variable,
la cual en sus extremos inferiores abre transversalmente pa-
ra recibir los pivotes de giro (4) del cuerpo inferior (3)
que actúa como charnela. Esta charnela presenta la forma de
lira ó horquilla de lados rectos y en su parte menor é infe-
80 rior lleva una rejilla con un travesaño vertical (6), el
cual puede ir o nó recubierto de una goma estriada vertical-
mente (5) y que lo envuelve totalmente.

La parte superior de la charnela es la que introduce los dos
pivotes de sus dos ramas en los orificios (4) del cuerpo in-
85 ferior de la presilla.

Descritas las partes esenciales del broche o presilla pa-
samos a describir su funcionamiento o sistema de unión y su-
jeción al calcetín o prenda. Se coje el bordel del calcetín
(7) y une simplemente sobre la cara anterior de la charnela
90 (3); se eleva a continuación hacia la parte superior abierta
del cuerpo (1) y se la sigue girando hacia la pierna o sea
en el mismo sentido o dirección con que se inició el movimien-

15438



to giratorio. Este giro se continua haciendo bajar la charnela por la parte inferior hasta que llega a quedar colgada, pero habiendo arrastrado consigo el calcetín y obligándolo a doblarse y superponerse en esta charnela hasta que quede aplastado contra la propia pierna.

De esta forma queda perfectamente sujeto el calcetín, sin más enganche que el doblez producido en dos vueltas, puesto que al querer desenvolverse, sería necesario que por su misma tensión elevara la charnela para volverla a su punto de partida, giro que es imposible, ya que el tirante de la liga enganchado en la ventanilla (2) no le permite actuar con libertad, teniendo a la charnela tensa y pegada a la pierna, motivo por el cual este doblz no puede actuar y menos desengancharse, pudiendo solamente producirse este desenganche a instancia del actuante, cuando se obligue a la charnela a dar la vuelta en sentido contrario a como se inició en principio.

Las mejoras que quedan descritas, permiten presentar el objeto que se reivindica en cualquier clase de material, pasta, celuloide, metal, etc., y en cuanto a su tamaño se empleará el apropiado para estos usos.

REIVINDICACIONES

Descrito suficientemente el objeto que constituye la presente patente de Introducción, lo que se declara como no practicado ni explotado en España, son las siguientes reivindicaciones:

1a.- Mejoras introducidas en la fabricación de presillas o broches para ligas, constituidas por dos piezas, horquilla (1) y charnela (3), que se caracterizan por que la horquilla o cuerpo central preferentemente de forma apaisada, abre transversalmente en sus extremos inferiores para recibir los pivotes de giro (4) de que va provisto el cuerpo inferior que actua como charnela.

154381



125

2a.- Mejoras, según la reivindicación la, caracterizadas por que la charnela (3) de dimensiones apropiadas para su fácil introducción por el cuerpo central en su posición de giro, va provista en su parte inferior de una rejilla con un travesaño vertical (6) el cual puede ir o no recubierto de una goma estriada (5) que lo envuelve totalmente, y cuya finalidad es la de adherirse al calcetín, evitando un posible deslizamiento de este último.

130

135

3a.- Mejoras introducidas en la fabricación de presillas o broches para ligas, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por que mediante la disposición de la charnela (3) y mediante un giro de 180° giratoria con el borde de la prenda adherida a la superficie o cara anterior de la charnela se introduce esta entre los lados laterales de la horquilla o cuerpo central, obligando como consecuencia a la prenda a doblarse y superponerse hasta terminar el giro, en cuya posición queda sólidamente sujeto y asegurado por la propia presión de la pierna.

140

4a.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACIÓN DE PRESILLAS O BROCHES PARA LIGAS".

145

Todo según queda descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid a 24 de Septiembre de 1941

D. SEVERINO DEL VALLE CUESTA

P.A.

El Agente Oficial

154381

D. Severino del Valle Cuesta

Hoja única

154381



Fig. 1^a

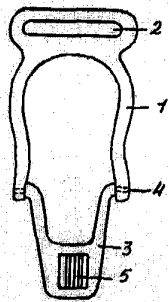


Fig. 2^a



Fig. 3^a

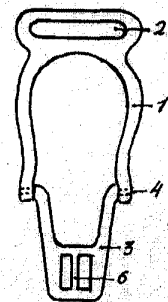


Fig. 4^a

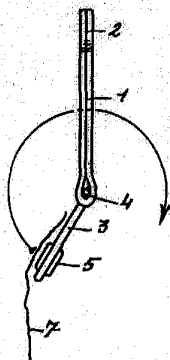


Fig. 5^a

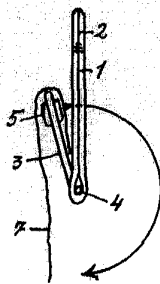


Fig. 6^a

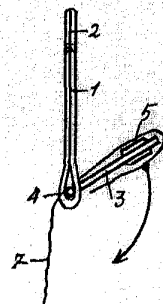


Fig. 7^a

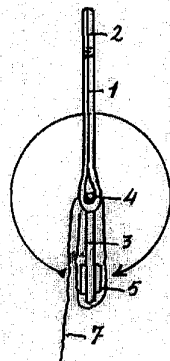
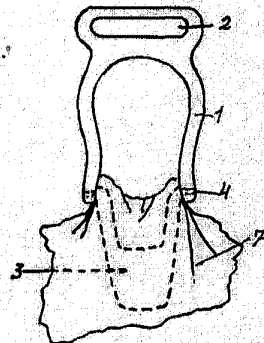


Fig. 8^a



Madrid 24 de Septiembre 1941

A. Narayón

Escala variable